EE02123 CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN OFICIO 0252 DEL 11/03/2021-RADICADO 63001400300120190028100

Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>

Mié 7/04/2021 14:28

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (344 KB)

EE02123 CANCELA EMBARGO JGD PRIMERO CIVIL MPL DE ARMENIA.pdf;

Buenas Tardes,

Adjunto documento, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA PATIÑO CASTAÑO
Auxiliar Administrativo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esquina
Armenia, Quindío - Colombia

Teléfono +57 (6) 745 63 52 745 14 05 Ext: 4169
E-mail: ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

Supernotariado
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 6 de Abril de 2021 a las 11:12:25 am

Fecha 07/04/2021 01:12:28 p.m.

Folios 1 Anexos 2

2802021EE02123

Con el turno 2021-280-6-5074 se calificaron las siguientes matrículas:
280-197236

Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]
Destino JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL /
Asunto CANCELA EMBARGO 2021-280-6-5074

Nro Matricula: 280-197236

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro:
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) # 59-03 CARRERA 18 CENTRO COMERCIAL SANADRESITO CENTENARIO ARMENIA- PROPIEDAD HORIZONTAL LOCAL #1-63 PRIMER PISO
2) # 59-03 CARRERA 18 CENTRO COMERCIAL SAN SUR PROPIEDAD HORIZONTAL LOCAL #1-63 PRIMER PISO

ANOTACIÓN: Nro: 5 **Fecha 17/3/2021** **Radicación 2021-280-6-5074**
DOC: OFICIO 0252 DEL: 11/3/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 3
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO -
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO CENTENARIO ARMENIA NIT 9008610094
A: GRUPO GLOBAL PROJECTS S.A.S NIT 9004531141 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guardiana de la fe pública

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 83343

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 17 de Marzo de 2021 a las 07:53:34 am

818808

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-5074

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO
TELÉFONO: 2802021ER01392
OFICIO No.: 0252 del 11/3/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de ARMENIA
MATRICULAS: 280-197236
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
CANCELACION EMBARG...	17	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 72872

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0
RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR
Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 11:15:10 am

819480

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-5074

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO
TELÉFONO: 2802021ER01392

FORMA DE PAGO:
CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 000000203497 FECHA 05/04/2021 VALOR: $ 20.700
VALOR DERECHOS: $20.300

Conservación documental del 2% $ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 20.700

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:
CANCELA EMBARGO 20700

Usuario: 72872

RV: Oficio No. 0252 DE 11 de Marzo de 2021 / Radicación: 63001400300120190028100

Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>
Mar 16/03/2021 11:41 AM
Para: Mireya Ariza Alarcon <mireya.ariza@supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (214 KB)
10 OFICIO DESEMBARGO REGISTRO 2019-281.pdf;

Fecha 16/03/2021 02:03:14 p.m.
Folios 1 Anexos 1
2802021ER01392
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Origen JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN
Destino ORIP / CORRESPONDENCIA / RODOLFO
Asunto PETICION/COMUNICADO DE DESEMBARG

Buenos Días,

Levantamiento de medida

Cordialmente,

MARIA VICTORIA PATIÑO CASTAÑO
Auxiliar Administrativo

De: Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 16 de marzo de 2021 9:02 a. m.
Para: Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>; globalprojects57@gmail.com <globalprojects57@gmail.com>
Asunto: Oficio No. 0252 DE 11 de Marzo de 2021 / Radicación: 63001400300120190028100

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA - Q.

Cordial saludo,

Adjunto remito el Oficio de la referencia, para trámite correspondiente, este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el decreto reglamentario 2364 de 2012.

Documento firmado electrónicamente:

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

1- Descargue el archivo en su computador

2- Abra el archivo

3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento

4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: aquí

5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios

6- Presione el botón validar

El despacho advierte que los oficios deben ser revisados muy bien por la parte interesada antes de enviarlos a las entidades correspondientes, a fin de evitar devoluciones de los mismos.

Atte,

ASTRID JOHANNA RIOS BUITRAGO
Escribiente Municipal - Nominado

AVISO IMPORTANTE:
Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo, para entre otros, realizar el envío de notificaciones, por lo cual se le informa que si desea enviar correspondencia al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO debe hacerlo al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co **Si por algún motivo envía correspondencia y/o solicitudes a este correo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior a fin de evitar duplicidad y reprocesos.**

Recuerde que el HORARIO de atención es de LUNES A VIERNES de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Supernotariado
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío, 11 de Marzo de 2021
Oficio No. 0252

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA
documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co

Ref.	Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
	Demandante:	CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO CENTENARIO ARMENIA NIT. 900.861.009-4
	Demandado:	GRUPO GLOBAL PROJECTS S. A. S. NIT. 900.453.114-1
	Radicación:	63001400300120190028100 (23 dígitos)

Cordial saludo,

Comedidamente con el presente, me permito comunicarle, que este Despacho actuando dentro del proceso de la referencia, mediante auto proferido el veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintiuno (2021), se decretó la terminación del presente proceso por pago de la obligación demandada y las costas del proceso, y en consecuencia ordenó el levantamiento de las medidas decretadas de embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 280-197236 Predio Urbano # 59 – 03 Carrera 18 Centro Comercial Sanadresito Centenario Armenia Propiedad Horizontal Local # 1 – 63 Primer Piso en Armenia, denunciado de propiedad de la parte demandada GRUPO GLOBAL PROJECTS S. A. S. NIT. 900.453.114-1.

La medida a levantar les fue comunicada mediante el oficio No. 1090 del 10 de Julio de 2019, el cual queda sin vigencia.

Cualquier inquietud, solicitud, comunicación, respuesta etc., deberá ser enviada al correo electrónico del Centro de Servicios para Los Juzgados Civiles de Familia de la ciudad **cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Atentamente,

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria
AJRB

Firmado Por:

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO
JUZGADO 01 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64213b8553f8cbd85b531223ac7368b5ca06b003efac74b7250f0f7d4e2a0397**
Documento generado en 15/03/2021 12:16:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica